

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 21 de enero de 2020

17:30 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal-Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, Jose

Coordinador del Distrito

Sr. Blanco Bravo, Carlos

Vocales-Vecinos:

Sra. Álvarez Gutiérrez, Laura (MM)

Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)

Sr. Anchorena Morales, Óscar Manuel (MM)

Sra. Aylagas Rosales, Mercedes (MM)

Sra. Azpiolea Ramos, Ainhoa (PP)

Sr. Bravo Capote, Daniel Ernesto (MM)

Sra. Caballero Díaz, Gloria (C's)

Sr. Cacho Roldán, Rafael Francisco de Asís (C's)

Sr. Campillo Gallego, Luis Antonio (MM)

Sra. Curto González, María Dolores (MM)

Sra. Granero Sainz, Ainhoa (MM)

Sra. Gutiérrez Montero, Carolina (PSOE)

Sra. Gutiérrez Moreno, María del Carmen (C's)

Sra. Hernández Díaz, María del Carmen (PP)

Sra. Jiménez Añel, María Teresa (MM)

Sr. Jiménez Arcas, José Miguel (PP)

Sr. Jiménez Molero, Eustaquio (PSOE)

Sra. López Chamosa, María Teresa (PSOE)

Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)

Sr. Martínez Badaya, Alejandro (Vox)

Sra. Martínez Ramos, Mónica (Vox)

Sr. Mateo Tortosa, María Dolores (PP)

Sra. Pérez del Toro Fernández, Laura Alicia (C's)

Sra. Polo Lara Busca, Miren Andone (C's)

Sr. Rubias Barrera, Moisés (PP)

Sr. Santana Alemán, Juan Manuel (MM)

Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)

Sr. Vicente Tejero, Alejandro (PP)

Secretaría del Distrito Salamanca

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma

No asistentes:Sra. Maillo del Valle, Almudena,
VicepresidentaSr. Villaronte Fernández-Villa, Juan Antonio
(C's)**Asistentes:**Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, Luis Carlos,
Concejal del Grupo Municipal Mas MadridSr. González Gómez, Alfredo, Concejal del
Grupo Municipal SocialistaSr. Niño Quesada, Ángel, Concejal del Grupo
Municipal Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía

Siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Quedar enterado el Pleno del Decreto del Alcalde, de fecha 18 de diciembre de 2019, de cese de D. Santiago de la Rosa de Paz, como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.
- Punto 2. Toma de posesión de su cargo de vocal vecino, en representación del Grupo Municipal Partido Popular, de D. Alejandro Vicente Tejero

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de diciembre de 2019.

Con las siguientes observaciones:

Del Grupo Municipal Partido Socialista:

Primera página: donde dice Sr. Lorento Jiménez, Luis Segundo, debe decir Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo

En el punto 13: Donde dice “Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D. Luis Segundo Lorente Jiménez del Grupo Municipal Socialista” debe decir “D. José Fernández Sánchez, Concejal Presidente del Distrito de Salamanca y D. Luis Segundo Lorente Jiménez del Grupo Municipal Socialista”

En el punto 19: Donde dice “Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y Dª. María Teresa Jiménez Añel del Grupo Municipal Socialista” debe decir “Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y Dª. María Teresa Jiménez Añel del Grupo Municipal Mas Madrid”

Respecto a la observación realizada sobre la abstención, la Secretaría del Distrito aclara que, de conformidad al artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid “A efectos de la votación correspondiente se considerará que se abstienen los vocales que no estén presentes en el momento de la votación”.

Del Grupo Municipal Mas Madrid: Se solicita que la grabación de las sesiones se publiquen en Internet.

Con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Rechazar la Proposición nº 2019/1362827 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre una interpellación donde se pidió al gobierno explicar cuál iba a ser el modelo de gestión de las instalaciones deportivas, con el texto de la enmienda de adición nº 2020/63394, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, por la que se añade un apartado 4 a la propuesta con el siguiente texto: "4. En el pliego que se redacte será requisito ofertar precios iguales a los aprobados para los centros de gestión pública y mérito al ofertar en las condiciones de ejecución la mejora retributiva de los trabajadores por encima del convenio colectivo de aplicación." y la enmienda "in voce" propuesta por el Grupo Municipal Socialista para que se añada "que se estudie la viabilidad", siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal:

1. "Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca (JMDS en adelante) solicite un informe técnico que evalúe la viabilidad de poder prestar una gestión directa de calidad para cada una de las instalaciones deportivas del distrito, tanto las básicas (IDB) como los polideportivos (CDM) y que dicho informe sea publicado en aras a la transparencia hacia la ciudadanía y a los colectivos afectados como son las entidades deportivas de nuestro distrito.
2. En el caso de que la evaluación sea favorable, y por tanto, se opte por una gestión directa, que la JMDS lleve a cabo una planificación para una progresiva remunicipalización para las instalaciones en donde el informe técnico señale la idoneidad de dicha remunicipalización, con el objetivo de que al final del mandato se asegure una gestión directa de calidad garantizando un buen servicio y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores de dichas instalaciones.
3. En el caso de que la evaluación sea desfavorable, y por tanto, se opte por una gestión indirecta, que la JMDS lleve a cabo procesos de licitación de la gestión de las instalaciones donde así lo recomiende dicho informe técnico, a través de la fórmula del Contrato Administrativo recogida en la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, al ser la que mejor garantiza un proceso transparente y una evaluación objetiva en base a solvencia técnica, economía, eficiencia y calidad.
4. Que se estudie la viabilidad para que, en el pliego que se redacte será requisito ofertar precios iguales a los aprobados para los centros de gestión pública y mérito al ofertar en las condiciones de ejecución la mejora retributiva de los trabajadores por encima del convenio colectivo de aplicación."

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10) y Grupo Municipal Partido Socialista (4) y 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto 5. Aprobar por unanimidad la Proposición nº 2020/23435 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las infracciones cometidas por bicicletas y patinetes eléctricos, con la enmienda de adición presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía nº 2020/52317, para añadir: "Instar al Área de Medio Ambiente y a la Dirección General de Tráfico para que evalúe estas medidas para que valoren su puesta en marcha, no sólo en el

distrito de Salamanca, sino en toda la ciudad de Madrid.” siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal:

1. “Desarrollar una campaña de información sobre el uso de los vehículos de movilidad urbana VMU (patinetes electrónicos) así como todos los tipos y modalidades de bicicletas. Concretamente, sobre la prohibición de ser utilizadas en las aceras por los peligros que entrañan para los peatones.
2. Que se imponga la obligación de que se pongan en cada uno de los vehículos, una etiqueta informativa con las obligaciones de utilización que han de cumplir quienes los utilicen. Singularmente la prohibición de ser utilizados en las aceras y los pasos de peatones y en cualquier otro espacio reservado exclusivamente para peatones y viandantes, como parques, plazas, bulevares, paseos, etc.
3. Que igualmente se difundan los derechos y preferencias que tienen las bicicletas y los vehículos de movilidad urbana VMU (patinetes eléctricos) para que sean respetados en sus espacios preferentes con carriles independientes o segregados y en las calzadas debidamente señalizadas contenidas en la ordenanza de movilidad.
4. Instar al Área de Medio Ambiente y a la Dirección General de Tráfico para que evalúe estas medidas para que valoren su puesta en marcha, no sólo en el distrito de Salamanca, sino en toda la ciudad de Madrid.”

Con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto 6. Aprobar por unanimidad la Proposición nº 2020/23464 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre peticiones de vecinos del distrito, concretamente de los barrios de Fuente del Berro y Guindalera sobre la iluminación de las calles, con la enmienda de adición nº 2020/52265, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para añadir “previo informe de los técnicos” siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo un plan de mejora de la iluminación de los barrios de Guindalera y Fuente del Berro, previo informe de los técnicos.”

Por acuerdo de la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 6 y 8 del Orden del Día se sustancian en uno.

Con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

Punto 7. Rechazar la Proposición nº 2020/23490 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, proponiendo; “Instar a la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación para que deje en suspenso la aplicación, en las sesiones plenarias de nuestro distrito, del Decreto de 28 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las instrucciones para la agilización

y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito. Esta suspensión se realizará en los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de Salamanca, hasta la resolución última del procedimiento iniciado con la presentación de recurso de reposición contra el mismo por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid.”

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10) y del Grupo Municipal Partido Socialista (4) y 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), y Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 8. Proposición nº 2020/24350 formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre el alumbrado en diversas calles del Distrito, con la enmienda de adición nº 2020/52265, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para añadir “previo informe de los técnicos” siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal: “la revisión, renovación y actualización del alumbrado en todas las calles delimitadas por Paseo Marqués de Zafra, Doctor Esquerdo, O’Donnell y el Parque de la Fuente del Berro, concretamente el trozo de Hermosilla, Fundadores, Porvenir, Lanuza y Elvira, así como cambiar las actuales farolas de luz amarilla situadas en lo alto de las fachadas por unas farolas más eficientes de luz blanca a una altura más apropiada, tal y como ya se hizo en las calles Londres y Francisco Navacerrada, previo informe de los técnicos.”

Por acuerdo de la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 6 y 8 del Orden del Día se sustancian en uno.

Con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los miembros de Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 9. Aprobar la Proposición nº 2020/29658 formulada por el Grupo Municipal Vox, y la enmienda “in voce” propuesta por el Partido Popular para añadir “Siempre que sea posible presupuestariamente y con una campaña de concienciación”, siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal: “Ante el auge sin control de los grafitis en el distrito, que hemos venido viviendo estos últimos años. Proponemos un seguimiento por parte de la Policía Municipal de la evolución del grafitismo en la zona, evaluando las zonas más afectadas y plasmándolo en un estudio pormenorizado realizado conjuntamente con el equipo de urbanismo. Por otro lado, solicitamos que se recuperen las unidades de la policía que ya existían hace 2 legislaturas, y que se suprimieron en la etapa anterior, para perseguir este tipo de delincuencia y si no se pudiera por motivos de falta de personal, se habilite un seguimiento por parte de las unidades actuales con los equipos de paisano, siempre que sea posible presupuestariamente y con una campaña de concienciación”.

Con el siguiente resultado: 10 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10), 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), y Grupo Municipal Vox (2) y la abstención del Grupo Municipal Partido Socialista (4).

- Punto 10. Aprobar la Proposición nº 2020/33265 formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid con la enmienda de adición con nº 2020/52331 propuesta por el Grupo Municipal Partido Socialista, para añadir al final del texto propuesto: "garantizando que los cuidadores tengan condiciones laborales dignas". y la enmienda de adición con nº 2020/64389, propuesta conjuntamente por el Grupo Municipal Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el texto propuesto: "Seguir trabajando en el Plan contra la Soledad que la Junta de Distrito puso en marcha en el mes de noviembre", siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal:

"Dado que los actuales programas, como la Ley de Dependencia, trabajo de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, Samur Social, no dan abasto para paliar la epidemia de la soledad que sigue aumentando exponencialmente en nuestra sociedad. Instamos a la Junta de Gobierno del Distrito de Salamanca a seguir trabajando en el Plan contra la Soledad que la Junta de Distrito puso en marcha en el mes de noviembre, garantizando que los cuidadores tengan condiciones laborales dignas".

Con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 11. Rechazar la Proposición nº 2020/33330, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, con la enmienda de adición con nº 2020/52356, propuesta por el Grupo Municipal Socialista, para añadir entre "Mesa de cultura de los Foros Locales", y "diversas AAVV y culturales del distrito" "en caso de que dicha mesa se constituya y continúe tras la sesión plenaria constitutiva de los Foros Locales, y a expensas de la reforma del Reglamento Orgánico de los Foros Locales anunciada por el equipo de gobierno municipal", siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal "Con motivo de las fiestas de Carnaval viene organizando desde hace algunos años la JMD de Salamanca, en colaboración con la Mesa de cultura de los Foros Locales, diversas AAVV y culturales del distrito proponiendo las siguientes actividades: Tres o cuatro pasacalles amenizado por bandas que partiendo de diferentes puntos del distrito confluirán en la Plaza de Dalí. Libre afluencia de vecinos que disfrazados, o no, se irán incorporando a los pasacalles. Diversas actividades lúdicas en la Plaza de Dalí y pasatiempos infantiles. Se solicitan los permisos pertinentes a la Junta Municipal. También que la Junta facilite las infraestructuras necesarias en la Plaza de Dalí para la organización del evento, lo que incluye carpas, mesas, sillas y un pequeño escenario.

Con el siguiente resultado: 14 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10) y Grupo Municipal Partido Socialista (4) y 15 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- Punto 12. Retirar la Proposición nº 2020/33424, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, proponiendo "El Grupo Municipal Mas Madrid insta a la Junta de Gobierno del Distrito de Salamanca a dar uso, en el menor tiempo posible, al espacio llamado "La Gasolinera" (el cual se encuentra cerrado) en beneficio de tod@s l@s habitantes del Distrito, hasta que comiencen las obras para el nuevo uso del lugar.

- Punto 13. Aprobar la Proposición nº 2020/40275, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo "La Cultura es uno de los ejes de este equipo de Gobierno que formamos Partido Popular y Ciudadanos. Una cultura diversa, libre y cercana y accesible a todos los ciudadanos. A mediados de los años 80, cada barrio de Madrid contaba con al menos un par de cines. La subida del precio de las entradas y el boom

de locales comerciales hicieron que hoy en día unos pocos distritos cuenten con uno de ellos. Por suerte, hasta ahora, nuestro distrito era uno de ellos, donde contamos con el cine Conde Duque Goya, situado en la calle Goya 57. Este cine sigue dando cobertura a los 150.000 vecinos de nuestro distrito y es uno de los que mejores datos de asistencia. Por ello, y ante el expediente de cierre del cine el próximo 31 de enero: El Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca acuerda: "Instar al área de Desarrollo Urbano a que dentro de los cauces legales con los que cuenta, tome las medidas necesarias para evitar el uso urbanístico asegurando la permanencia del cine en el local para que los vecinos del distrito de Salamanca puedan seguir disfrutando y evadiéndose con la Cultura".

A esta proposición fueron presentadas las siguientes enmiendas:

Enmienda de adición con nº 2020/63433, propuesta el Grupo Municipal Mas Madrid, para añadir un párrafo a la propuesta con el siguiente texto: "Para ello, solicitamos que el Ayuntamiento expropie a los actuales propietarios dicho local y con ello asegure su dedicación a cine, concesionándolo después para su explotación, al igual que han hecho otras ciudades con librerías (París) o lugares de conciertos (Londres)". Esta enmienda fue rechazada

Enmienda de adición nº 2020/64635 propuesta por el Grupo Municipal Socialista, para añadir un punto nuevo con el siguiente texto: "La Junta Municipal del Distrito de Salamanca solicita con urgencia al área de Desarrollo Urbano a que retire para la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano que tendrá lugar el miércoles 22 de enero de 2020 su propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial, desestimando todas las alegaciones presentadas para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67, promovido por locales EMA S.L. (punto 2 de la citada comisión)". Esta enmienda fue aceptada

Enmienda "in voce" propuesta por el Grupo Municipal Partido Popular para añadir el texto "con el fin de que desde los cauces legales se haga un último intento para evitar, si es posible, un cambio de uso"

Siendo la proposición resultante del siguiente tenor literal:

"La Cultura es uno de los ejes de este equipo de Gobierno que formamos Partido Popular y Ciudadanos. Una cultura diversa, libre y cercana y accesible a todos los ciudadanos. A mediados de los años 80, cada barrio de Madrid contaba con al menos un par de cines. La subida del precio de las entradas y el boom de locales comerciales hicieron que hoy en día unos pocos distritos cuenten con uno de ellos. Por suerte, hasta ahora, nuestro distrito era uno de ellos, donde contamos con el cine Conde Duque Goya, situado en la calle Goya 57. Este cine sigue dando cobertura a los 150.000 vecinos de nuestro distrito y es uno de los que mejores datos de asistencia. Por ello, y ante el expediente de cierre del cine el próximo 31 de enero:

El Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca acuerda: "Instar al área de Desarrollo Urbano a que dentro de los cauces legales con los que cuenta, tome las medidas necesarias para evitar el cambio de uso urbanístico asegurando la permanencia del cine en el local para que los vecinos del distrito de Salamanca puedan seguir disfrutando y evadiéndose con la Cultura.

La Junta Municipal del Distrito de Salamanca solicita con urgencia al área de Desarrollo Urbano a que retire para la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano que tendrá lugar el miércoles 22 de enero de 2020 su propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial, desestimando todas las alegaciones presentadas para los locales del inmueble sito en la calle de Goya, número 67,

promovido por locales EMA S.L. (punto 2 de la citada comisión), con el fin de que desde los cauces legales se haga un último intento para evitar, si es posible, un cambio de uso”

Con el siguiente resultado: 10 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Mas Madrid (10) y 19 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5), Grupo Municipal Partido Socialista (4) y Grupo Municipal Vox (2).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 14. Quedar enterado el Pleno de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2019.
- Punto 15. Quedar enterado el Pleno de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.
- Punto 16. Quedar enterado el Pleno de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Comparecencia

- Punto 17. Se sustancia la Comparecencia nº 2020/23415 solicitada por el Grupo Municipal Socialista, para que el Sr. Concejal Presidente, en base al art. 3 apartado e) del Reglamento Orgánico de los Distritos, que señala como competencias de los distritos las licencias y autorizaciones, dé cuenta de las posibles irregularidades urbanísticas que afectan a los inmuebles situados en las calles Pedro Heredia número 6 y Villafranca número 6.

Preguntas

- Punto 18. Se sustancia la pregunta nº 2020/23561, formulada por D^a. M^a. Teresa López Chamosa del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: ¿Cuáles son los planes que tiene la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en relación con la ubicación del espacio de igualdad en el Distrito?

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D^a. M^a. Teresa López Chamosa del Grupo Municipal Socialista

- Punto 19. Se sustancia la pregunta nº 2020/24412, formulada por D^a. Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal: ¿Puede informar el Sr. Concejal

de la situación actual del Palacio de la Trinidad sito en la calle Francisco Silvela, que fue vendido por el Estado en 2014 y que a día de hoy se encuentra en situación de total abandono debido a la paralización del expediente del proyecto de rehabilitación presentado por los nuevos dueños, en el anterior cambio de gobierno?

Intervienen D. José Fernández Sánchez, Concejal-Presidente del Distrito de Salamanca y Dª. Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox.

- Punto 20. Se sustancia la pregunta nº 2020/24431, formulada por Dª: Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal: ¿Podría indicarnos si en el plan de asfaltado de este próximo año se incluyen todas las calles pequeñas que han sido excluidas durante estos últimos años, como la calle Eraso en la Guindalera, de cualquier tipo de renovación del pavimento, o una vez más se asfaltarán solo las calles grandes dejando a muchos vecinos con un firme en muchas ocasiones muy desmejorado?

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y Dª. Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox.

- Punto 21. Se sustancia la pregunta nº 2020/24946, formulada por Dª. Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal: "Ante la noticia del cierre de la empresa de motos de alquiler "Coup", que ha supuesto el abandono de vehículos en las calles, ¿Puede el Sr. Concejal indicarnos si en el distrito ya se ha empezado a proceder a su retirada, bien por parte de la empresa o bien por parte del Ayuntamiento, y de no ser así, qué se tiene pensado al respecto?".

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y Dª. Mónica Martínez Ramos del Grupo Municipal Vox.

- Punto 22. Se sustancia la pregunta nº 2020/33383, formulada por Dª. Ana Álvarez Rascón del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor literal: "Teniendo en cuenta que la estación de Escuelas Aguirre es segunda estación con los indicadores Dióxido de nitrógeno (ug/m3) más elevados de todo Madrid. ¿Qué medidas están previstas para este año 2020 en el Distrito de Salamanca para reducir las emisiones de Dióxido de nitrógeno, con el objetivo de aumentar la calidad del aire que respiran los vecinos?".

Intervienen D. José Fernández Sánchez, Concejal-Presidente del Distrito de Salamanca y D. Daniel Ernesto Bravo Capote del Grupo Municipal Mas Madrid.

- Punto 23. Se sustancia la pregunta nº 2020/34555, formulada por Dª. Ana Álvarez Rascón del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor literal: "¿Puede informar el Señor Concejal Presidente del estado de ejecución de las obras de reestructuración vial que actualmente se llevan a cabo en diversas vías de la zona conocida como La Guindalera Vieja, centradas en torno a la calle Méjico y calle Agustín Durán, así como de los posibles retrasos y otras incidencias que hayan podido acontecer?".

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D. Luis Antonio Campillo Gallego del Grupo Municipal Mas Madrid.

- Punto 24. Se sustancia la pregunta nº 2020/34599, formulada por Dª. Ana Álvarez Rascón del Grupo Municipal Mas Madrid, del siguiente tenor literal: "El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el pasado 27 de noviembre, el impulso de 21 medidas para avanzar en igualdad y contra la violencia de género. ¿Cómo se van a desarrollar esas medidas en el Distrito de Salamanca? ¿Qué implantación concreta tendrá en el Distrito?".

Intervienen D. Carlos Blanco Bravo, Coordinador del Distrito de Salamanca y D^a. Mercedes Aylagas Rosales del Grupo Municipal Mas Madrid.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Intervención de D. Emilio José Ruiz López sobre el asunto del auditorio que se pretende implantar en un patio de manzana, estando subjudice, en Fuente del Berro 29.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y veintiún minutos.

Madrid, a 30 de enero de 2020.- La Secretaria del Distrito de Salamanca, Paloma Huerta Izar de la Fuente